

MEMORANDUM N° 285 ID.DOC.N° 1456546

RECOLETA, - 3 OCT 2018

DE : DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. HECTOR CONTRERAS ALDAY
ENCARGADO OFICINA DE TRANSPARENCIA

REF: Sobre información relacionada con prestador de servicios sr. Alvaro Jorquera Mora.

Mediante solicitud de acceso a la información ley de transparencia N°. MU263T0002729 de fecha 7 de septiembre 2018, el sr. José Pedreros Matus, requiere la siguiente información:

"... respecto al funcionario municipal sr. Alvaro Jorquera Mora, solicito tipo de contrato, cometido, solicito informes mensuales que realiza el sr. Jorquera, los cuales son firmados por su director, solicito los días que el sr. Jorquera asiste a prestar su servicio e información detallada del trabajo que realiza".

Sobre el particular, comunico a usted que el Departamento de Recursos Humanos, ha acompañado los siguientes documentos a nombre de don Alvaro Jorquera Mora:

- ◆ Decreto exento N° 304 de fecha 24 de enero 2018, que aprueba contrato a honorarios con don Alvaro Roberto Jorquera Mora, desde el 1 de enero al 31 de marzo 2018.-
- ◆ Decreto exento N° 1351 de fecha 20 de abril 2018, que aprueba contrato a honorarios con don Alvaro Roberto Jorquera Mora, desde el 1 de abril al 31 de diciembre 2018.-
- ◆ Boletas de honorarios e informes correspondientes a los meses de enero a septiembre 2018.-

Saluda a usted,




LUIZA ESPINOZA SAN MARTIN
DIRECTORA

pnv.
c.c. DAF
Recursos Humanos
Of. De partes

**APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS CON DON(A)
ALVARO ROBERTO JORQUERA MORA.**

DECRETO N° 304 /2018.

RECOLETA, 24 ENE. 2018

VISTOS:

- 1.- La necesidad de contar con personal en la calidad que se indica.
- 2.- El Decreto Exento N° 36 de fecha 05.01.2018, que Aprueba el Programa Social denominado "Fortalecimiento de la Gestión de Proyectos de Inversión Social Participativa".
- 3.- El Certificado N° 114 del Departamento de Finanzas, que informa disponibilidad presupuestaria.
- 4.- El Dictamen N° 043368N12, de la Contraloría General de la República, el cual señala, entre otras cosas, que quienes son contratados a honorarios, se rigen por las estipulaciones que se acuerden en sus respectivos convenios, de manera que no poseen otros beneficios que los que en tales acuerdos se contemplen expresamente.
- 5.- El Convenio con la Mutual de Seguridad C.CH.C., celebrado por la Municipalidad de Recoleta el 01.07.2009, y vigente a la fecha, con la finalidad de obtener para sus funcionarios la cobertura del Seguro Social Obligatorio contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales establecido por la Ley N° 16.744.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento N° 3947 de fecha 30 de Diciembre de 2016, que delegó en la señora Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna, y de acuerdo a lo establecido en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, el Contrato a Honorarios celebrado con **DON(A) ALVARO ROBERTO JORQUERA MORA** *Tachado por Ley 19.628* quien realizará la función específica:

- Realizar postulación a Fondos Sociales, elaborar ficha de postulación, obtener los antecedentes necesarios y coordinación con las organizaciones comunitarias la presentación de cada proyecto.
- Además, apoyar la obtención de información catastral, de antecedentes en la formulación de proyectos y apoyo a la gestión con la comunidad; colaboración con los arquitectos en el catastro.
- Igualmente apoyar en la generación de información que sirva de base para la evaluación de los programas y/o proyectos. Capacitar en materias de su dominio

2.- **PÁGUESE**, por los servicios la suma de \$ 1.147.545. (un millón ciento cuarenta y siete mil quinientos cuarenta y cinco pesos), brutos mensuales, pagaderos el último día hábil del mes. La prestación del servicio será coordinada por el Sr(a). Director(a) de la Secpla, quien solicitará estados de avances del trabajo y visará las boletas de honorarios.

3.- **EL PLAZO**, de vigencia del contrato rige a contar del 01/01/2018 y hasta el 31/03/2018. Sin perjuicio, de la facultad de la Municipalidad de ponerle término en cualquier momento.

4.- **IMPÚTESE**, el gasto que origine el Contrato, con cargo al Ítem 215.21.04.004.001 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", al Centro de Costo 04.05.54.01, del Presupuesto Municipal vigente.

POR ORDEN DEL ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO. GIANINNA REPETTI LARA, ADMINISTRADORA MUNICIPAL, HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO CONFORME A SU ORIGINAL.

AJD/PCC/avm
TRANSCRITO A:

- Control
- Sec. Municipal
- Secpla
- Remuneraciones
- Contabilidad
- Depto. Recursos Humanos
- Interesado



(Handwritten signature)
HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



CONTRATO EN CALIDAD DE HONORARIOS
ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

Y

DON(A) ALVARO ROBERTO JORQUERA MORA

En Recoleta, a 15 de Enero de 2018, entre la MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, representada por su Alcalde, Don DANIEL JADUE JADUE, ^{Tachado por Ley 19.628} Cédula de Identidad N° ^{Tachado por Ley 19.628} ambos con domicilio en Avda. Recoleta N° 2774, de esta Comuna, y DON(A) ALVARO ROBERTO JORQUERA MORA, Cédula de Identidad ^{Tachado por Ley 19.628} con domicilio en Av. Recoleta N° 2774, Comuna de Recoleta, se ha convenido el siguiente Contrato a Honorarios:

PRIMERO: La Municipalidad de Recoleta, representada por su Alcalde, en adelante "La Municipalidad", viene en contratar los servicios de DON(A) ALVARO ROBERTO JORQUERA MORA, quien realizará la labor específica:

- Realizar postulación a Fondos Sociales, elaborar ficha de postulación, obtener los antecedentes necesarios y coordinación con las organizaciones comunitarias la presentación de cada proyecto.
- Además, apoyar la obtención de información catastral, de antecedentes en la formulación de proyectos y apoyo a la gestión con la comunidad; colaboración con los arquitectos en el catastro.
- Igualmente apoyar en la generación de información que sirva de base para la evaluación de los programas y/o proyectos. Capacitar en materias de su dominio

SEGUNDO: Los honorarios ascenderán a la suma de \$ 1.147.545 (un millón ciento cuarenta y siete mil quinientos cuarenta y cinco pesos), brutos mensuales, pagaderos el último día hábil de cada mes, previa presentación de la correspondiente boleta de honorarios e informe de actividades debidamente visados y firmados por el Sr(a). Director(a) de la Secpla.

TERCERO: El presente contrato regirá desde el 01/01/2018 y hasta el 31/03/2018, reservándose la Municipalidad la facultad de ponerle término en cualquier momento sin expresión de causa ni derecho a indemnización alguna. En caso que sea la parte contratada la que quisiera poner término al contrato, deberá dar aviso con 30 días de anticipación a la fecha en que deba producirse el hecho.


CUARTO: El(la) contratado(a) gozará cuando corresponda de beneficios análogos a las capacitaciones que la ley confiere a los empleados municipales, sin que ello importe hacer ampliación de preceptos estatutarios que son propios de esta condición.

QUINTO: El(la) contratado(a) deberá incorporarse al seguro de accidente del trabajo y enfermedades profesionales de la Ley N° 16.744, y la cotización general básica y adicional que determine el organismo administrador será de cargo del contratado. La Municipalidad será retenedor de la cotización antes mencionada y realizará el pago a la entidad administradora.

SEXTO: El(la) contratado(a) estará afecto a las normas sobre inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 55 de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

SÉPTIMO: Para todos los efectos de este contrato las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus tribunales de justicia.

OCTAVO: La facultad de la Administradora Municipal para suscribir el presente contrato a honorarios, consta en el Decreto Exento N° 3947 de fecha 30 de Diciembre de 2016, que delegó en la señora Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna y en su ausencia se delegó dicha facultad en Doña Luisa Espinoza San Martín, y de acuerdo a lo establecido en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.


ALVARO ROBERTO JORQUERA MORA

AZD/PGC/avm


GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS CON DON(A)
ALVARO ROBERTO JORQUERA MORA.

DECRETO N° 1351 /2018.

RECOLETA, 20 ABR. 2018

VISTOS:

- 1.- La necesidad de contar con personal en la calidad que se indica.
- 2.- El Decreto Exento N° 36 de fecha 05.01.2018, que Aprueba el Programa Social denominado "Fortalecimiento de la Gestión de Proyectos de Inversión Social" y sus modificaciones.
- 3.- El Certificado N° 317 del Departamento de Finanzas, que informa disponibilidad presupuestaria.
- 4.- El Dictamen N° 043368N12, de la Contraloría General de la República, el cual señala, entre otras cosas, que quienes son contratados a honorarios, se rigen por las estipulaciones que se acuerden en sus respectivos convenios, de manera que no poseen otros beneficios que los que en tales acuerdos se contemplen expresamente.
- 5.- El Convenio con la Mutua de Seguridad C.CH.C., celebrado por la Municipalidad de Recoleta el 01.07.2009, y vigente a la fecha, con la finalidad de obtener para sus funcionarios la cobertura del Seguro Social Obligatorio contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales establecido por la Ley N° 16.744.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento N° 693 de fecha 28 de Marzo de 2018, que delegó en la señora Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna, y en su ausencia se delegó dicha facultad en Don Luis Moreira Uribe, y de acuerdo a lo establecido en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, el Contrato a Honorarios celebrado con **DON(A) ALVARO ROBERTO JORQUERA MORA** tachado por Ley 19.628 quien realizará la función específica:

- Realizar postulación a Fondos Sociales, elaborar ficha de postulación, obtener los antecedentes necesarios y coordinación con las organizaciones comunitarias la presentación de cada proyecto.
- Además, apoyar la obtención de información catastral, de antecedentes en la formulación de proyectos y apoyo a la gestión con la comunidad; colaboración con los arquitectos en el catastro.
- Igualmente apoyar en la generación de información que sirva de base para la evaluación de los programas y/o proyectos.
- Capacitar en materias de su dominio

2.- **PÁGUESE**, por los servicios la suma de \$ 1.293.722. (un millón doscientos noventa y tres mil setecientos veintidos pesos), brutos mensuales, pagaderos el último día hábil del mes. La prestación del servicio será coordinada por el Sr(a). Director(a) de la Secpla, quien solicitará estados de avances del trabajo y visará las boletas de honorarios.

3.- **EL PLAZO**, de vigencia del contrato rige a contar del 01/04/2018 y hasta el 31/12/2018. Sin perjuicio, de la facultad de la Municipalidad de ponerle término en cualquier momento.

4.- **IMPÚTESE**, el gasto que origine el Contrato, con cargo al Ítem 215.21.04.004.001 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", al Centro de Costo 04.05.54.01, del Presupuesto Municipal vigente.

POR ORDEN DEL ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO. LUIS MOREIRA URIBE, ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S), HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO CONFORME A SU ORIGINAL.

AZD/BGC/avm
TRANSCRITO A:

- Control
- Sec. Municipal
- Secpla
- Remuneraciones
- Contabilidad
- Depto. Recursos Humanos
- Interesado




HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ROBERTO JORQUERA MORA

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 113

RUT: **Tachado por Ley 19.628**

GIRO(S): OTROS SERVICIOS DESARROLLADOS POR PROFESIONALES,
CIENTISTA POLITICO

Tachado por Ley 19.628

Fecha: 31 de Enero de 2018

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
Domicilio: AVENIDAD RECOLETA 2774, RECOLETA

Rut: 69.254.800- 0

Por atención profesional:

APOYO PROFESIONAL PARA PROYECTOS DE INVERSION COMUNITARIOS PARTICIPATIVOS	1.147.545
Total Honorarios \$:	1.147.545
10 % Impto. Retenido:	114.755
Total:	1.032.790

Fecha / Hora Emisión: 20/01/2018 09:13



1414373600113F59C5C7

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201801221011

Fecha / Hora Impresión: 22/01/2018 10:11

Tachado por Ley 19.628



**INFORME DE GESTION
SERVICIOS PROFESIONALES A HONORARIOS**

NOMBRE: Álvaro Roberto Jorquera Mora	RUT: Tachado por Ley 19.628
PERIODO QUE INFORMA: 01/01/2018 AL 31/01/2018	
CARGO: Profesional Cientista Político – Proyectos de Inversión Comunitarios Participativos	
Nº BOLETA: 113	MONTO BRUTO: \$1.147.545
10% retención: \$114.755	Total Líquido: \$1.032.790
Ítem: 215.21.04.004.001	Centro de Costos: 04.05.54.01
ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO	
<p>El presente informe se realiza en cumplimiento de las obligaciones que corresponden a este profesional en virtud del contrato a honorarios firmado con el municipio de Recoleta. En este informe se describen en forma genérica las actividades más relevantes realizadas.</p> <p>Durante el mes de enero se desarrollan actividades que se enmarcan dentro de lo establecido para el Programa Comunitario denominado “Proyectos de Inversión Comunitarios Participativos”</p> <p>1.- Seguimiento Modificación 02 Plan Regulador Comunal Coordinar y monitorear el proceso de Modificación del PRC. Actualmente este proceso se encuentra en su etapa final de revisión técnica por parte de SEREMI MINVU.</p> <p>2.- Preparación antecedentes para actualización del Plan de Desarrollo Comunal Preparación de Términos de Referencia y antecedentes administrativos para presentar la actualización del PLADECO a postulación vía circular 33.</p> <p>3- Preparación de antecedentes para Modificación 03 Plan Regulador Comunal Preparación de Términos de Referencia y antecedentes administrativos para presentar la modificación 03 del PRC a postulación vía circular 33.</p> <p>4.- Preparación antecedentes Administrativos para licitación mantención paradas Transantiago Seguimiento al Proceso de elaboración de términos de referencia, que incluya visto bueno desde DTPM con el fin de iniciar el proceso de Licitación.</p> <p>5.- Apoyo en actividades de Participación ciudadana comerciantes metro Dorsal Elaborar, aplicar y sistematizar actividades de participación ciudadana realizadas con comerciantes ambulantes del Metro dorsal con el fin de diseñar de manera participativa el Carrito que utilizarán en su trabajo. Este carrito se financiará en parte con fondos de FOSIS.</p> <p>Se obtuvo carta de aprobación firmada por la directiva de la organización de comerciantes</p>	



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECTOR

aprobando la propuesta de diseño resultante de las jornadas participativas.

6.- Apoyo en actividades de Participación Ciudadana Plan Maestro Patronato

Elaborar, aplicar y sistematizar actividad de participación ciudadana realizada con comerciantes de Patronato, con el fin de generar un diagnóstico participativo de la situación actual del Barrio, como el futuro deseado.

Esta actividad se enmarca en el Proyecto de Plan Maestro que actualmente realiza el Departamento de Asesoría Urbana de SECPLA


7.- Atención de Usuarios internos y externos en temas relativos a labores que realiza el profesional habitualmente.

Atender requerimientos de usuarios Internos y externo respecto de las labores habituales que realiza el profesional. Además se atienden solicitudes de información recibidas desde OIRS municipal y solicitudes realizadas de acuerdo a ley de transparencia.

8.- Asistencia a Seminario "Servicios Municipales Estandarizados"

Asistencia a Seminario organizado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) y la Universidad Alberto Hurtado, el día 15 de enero de 2018 en el Hotel San Francisco, Santiago Centro.


Álvaro Roberto Jorquera Mora
Tachado por Ley 19.628
Cientista Político



ALVARO ROBERTO JORQUERA MORA

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 114

RUT: **Tachado por Ley 19.628**

GIRO(S): OTROS SERVICIOS DESARROLLADOS POR PROFESIONALES,
CIENTISTA POLITICO

Tachado por Ley 19.628

Fecha: 28 de Febrero de 2018

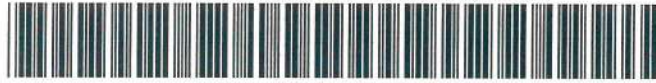
Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
Domicilio: AVENIDAD RECOLETA 2774, RECOLETA

Rut: 69.254.800- 0

Por atención profesional:

APOYO PROFESIONAL PARA PROYECTOS DE INVERSION COMUNITARIOS PARTICIPATIVOS	1.147.545
Total Honorarios \$:	1.147.545
10 % Impto. Retenido:	114.755
Total:	1.032.790

Fecha / Hora Emisión: 15/02/2018 13:36



1414373600114A7139AB

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201802151336

Fecha / Hora Impresión: 15/02/2018 13:36

Tachado por Ley 19.628



**INFORME DE GESTION
SERVICIOS PROFESIONALES A HONORARIOS**

NOMBRE: Álvaro Roberto Jorquera Mora	RUT: Tachado por Ley 19.628
PERIODO QUE INFORMA: 01/02/2018 AL 28/02/2018	
CARGO: Profesional Cientista Político – Proyectos de Inversión Comunitarios Participativos	
Nº BOLETA: 114	MONTO BRUTO: \$1.147.545
10% retención: \$114.755	Total Líquido: \$1.032.790
Ítem: 215.21.04.004.001	Centro de Costos: 04.05.54.01

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO

El presente informe se realiza en cumplimiento de las obligaciones que corresponden a este profesional en virtud del contrato a honorarios firmado con el municipio de Recoleta. En este informe se describen en forma genérica las actividades más relevantes realizadas.

Durante el mes de febrero se desarrollan actividades que se enmarcan dentro de lo establecido para el Programa Comunitario denominado “Proyectos de Inversión Comunitarios Participativos”

1.- Seguimiento Modificación 02 Plan Regulador Comunal

Coordinar y monitorear el proceso de Modificación del PRC y de la postergación de permisos de edificación respectivo.

Actualmente este proceso se encuentra en su etapa final de revisión técnica por parte de SEREMI MINVU.

2.- Preparación antecedentes para actualización del Plan de Desarrollo Comunal

Preparación de Términos de Referencia y antecedentes administrativos para presentar la actualización del PLADECO a postulación vía circular 33. Se espera entregar antecedentes al GORE la última semana de febrero, tomando las observaciones no oficiales realizadas desde GORE.

3- Preparación de antecedentes para Modificación 03 Plan Regulador Comunal

Preparación de Términos de Referencia y antecedentes administrativos para presentar la modificación 03 del PRC a postulación vía circular 33. Se espera entregar antecedentes al GORE la última semana de febrero.

4.- Apoyo en actividades de Plan Maestro Patronato

Elaborar, aplicar y sistematizar actividad de participación ciudadana realizada con comerciantes de Patronato, con el fin de generar un diagnóstico participativo de la situación actual del Barrio, como el futuro deseado.

Esta actividad se enmarca en el Proyecto de Plan Maestro que actualmente realiza el Departamento de Asesoría Urbana de SECPLA.



Ademas, asiste a reuniones de coordinación con Gabinete, DOM y Fomento Productivo con el fin de monitorear la labor y los alcances del proyecto "Barrios comerciales" de SERCOTEC.

5.- Atención de Usuarios internos y externos en temas relativos a labores que realiza el profesional habitualmente.

Atender requerimientos de usuarios Internos y externo respecto de las labores habituales que realiza el profesional. Además se atienden solicitudes de información recibidas desde OIRS municipal y solicitudes realizadas de acuerdo a ley de transparencia atingentes a temas como el PRC, PLADECO y otros temas atingentes a SECPLA en general y Asesoría Urbana en particular.

6.- Preparación de documento consolidado SECPLA para cuenta pública 2017.

Recopilar los informes de cada una de las unidades de la Secretaría Comunal de Planificación con el fin de consolidar la información para ser entregada al Departamento de Comunicaciones de la Municipalidad de Recoleta.



Alvaro Roberto Jorquera Mora
Tachado por Ley 19.628
Cientista-Político



ALVARO ROBERTO JORQUERA MORA

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 115

RUT: **Tachado por Ley 19.628**

GIRO(S): OTROS SERVICIOS DESARROLLADOS POR PROFESIONALES,
CIENTISTA POLITICO

Tachado por Ley 19.628

Fecha: 31 de Marzo de 2018

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
Domicilio: AVENIDAD RECOLETA 2774, RECOLETA

Rut: 69.254.800- 0

Por atención profesional:

APOYO PROFESIONAL PARA PROYECTOS DE INVERSION COMUNITARIOS PARTICIPATIVOS	1.147.545
Total Honorarios \$:	1.147.545
10 % Impto. Retenido:	114.755
Total:	1.032.790

Fecha / Hora Emisión: 12/03/2018 12:35



1414373600115F5AE9B5

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

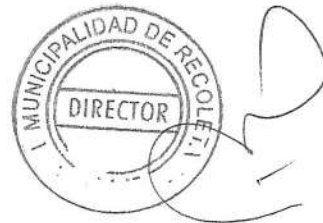
Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201803121634

Fecha / Hora Impresión: 12/03/2018 16:34

Tachado por Ley 19.628



**INFORME DE GESTION
SERVICIOS PROFESIONALES A HONORARIOS**

NOMBRE: Álvaro Roberto Jorquera Mora	RUT: Tachado por Ley 19.628
PERIODO QUE INFORMA: 01/03/2018 AL 31/03/2018	
CARGO: Profesional Cientista Político – Proyectos de Inversión Comunitarios Participativos	
Nº BOLETA: 115	MONTO BRUTO: \$1.147.545
10% retención: \$114.755	Total Líquido: \$1.032.790
Ítem: 215.21.04.004.001	Centro de Costos: 04.05.54.01
ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO	
<p>El presente informe se realiza en cumplimiento de las obligaciones que corresponden a este profesional en virtud del contrato a honorarios firmado con el municipio de Recoleta. En este informe se describen en forma genérica las actividades más relevantes realizadas.</p> <p>Durante el mes de marzo se desarrollan actividades que se enmarcan dentro de lo establecido para el Programa Comunitario denominado “Proyectos de Inversión Comunitarios Participativos”</p> <p>1.- Seguimiento Modificación 02 Plan Regulador Comunal Coordinar y monitorear el proceso aprobación de la Modificación del PRC por parte de la SEREMI MINVU, su promulgación y publicación en el diario oficial, de acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y a la Ordenanza General.</p> <p>Reuniones con Profesionales y autoridades de la SEREMIU MINVU para resolver observaciones.</p> <p>2.- Preparación antecedentes para actualización del Plan de Desarrollo Comunal Preparación de Términos de Referencia y antecedentes administrativos para presentar la actualización del PLADECO a postulación vía circular 33. Documento está en condiciones de ser presentado al Gobierno Regional.</p> <p>3- Preparación de antecedentes para Modificación 03 Plan Regulador Comunal Preparación de Términos de Referencia y antecedentes administrativos para presentar la modificación 03 del PRC a postulación vía circular 33. Se espera entregar antecedentes al GORE la última semana de febrero.</p> <p>4.- Apoyo en actividades de Plan Maestro Patronato Presentar ante comerciantes del Barrio Patronato la sistematización y resultados de la actividad de participación ciudadana realizada con el fin de generar un diagnóstico participativo de la situación actual del Barrio, y conocer el futuro deseado.</p>	



Esta actividad se enmarca en el Proyecto de Plan Maestro que actualmente realiza el Departamento de Asesoría Urbana de SECPLA.

5.- Atención de Usuarios internos y externos en temas relativos a labores que realiza el profesional habitualmente.

Atender requerimientos de usuarios Internos y externo respecto de las labores habituales que realiza el profesional. Además se atienden solicitudes de información recibidas desde OIRS municipal y solicitudes realizadas de acuerdo a ley de transparencia atinentes a temas como el PRC, PLADECO y otros temas atinentes a SECPLA en general y Asesoría Urbana en particular.

6.- Asistencia a seminario Jornada Trabajo Gestión Territorial Municipal.

Asistencia el día 7 de marzo, durante La jornada de la mañana en las oficinas del Ministerio de Desarrollo Social.

7.- Salidas a terreno a sector la Vega.

Con el fin de elaborar un diagnóstico del barrio en lo correspondiente a la situación actual del espacio público.


Álvaro Roberto Jorquera Mora

Tachado por Ley 19.628

Cientista Político



ALVARO ROBERTO JORQUERA MORA

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 116

RUT: **Tachado por Ley 19.628**

GIRO(S): OTROS SERVICIOS DESARROLLADOS POR PROFESIONALES,
CIENTISTA POLITICO

Tachado por Ley 19.628

Fecha: 30 de Abril de 2018

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
Domicilio: AVENIDAD RECOLETA 2774, RECOLETA

Rut: 69.254.800- 0

Por atención profesional:

APOYO PROFESIONAL PARA PROYECTOS DE INVERSION COMUNITARIOS PARTICIPATIVOS	1.293.722
Total Honorarios \$:	1.293.722
10 % Impto. Retenido:	129.372
Total:	1.164.350

Fecha / Hora Emisión: 18/04/2018 09:48



14143736001167045B8E

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201804180949

Fecha / Hora Impresión: 18/04/2018 09:49

Tachado por Ley 19.628



**INFORME DE GESTION
SERVICIOS PROFESIONALES A HONORARIOS**

NOMBRE: Álvaro Roberto Jorquera Mora	RUT: Tachado por Ley 19.628
PERIODO QUE INFORMA: 01/04/2018 AL 30/04/2018	
CARGO: Profesional Cientista Político – Proyectos de Inversión Comunitarios Participativos	
Nº BOLETA: 116	MONTO BRUTO: \$1.293.722
10% retención: \$129.372	Total Líquido: \$1.164.350
Ítem: 215.21.04.004.001	Centro de Costos: 04.05.54.01
ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERÍODO	
<p>El presente informe se realiza en cumplimiento de las obligaciones que corresponden a este profesional en virtud del contrato a honorarios firmado con el municipio de Recoleta. En este informe se describen en forma genérica las actividades más relevantes realizadas.</p> <p>Durante el mes de abril se desarrollan las siguientes actividades:</p> <p>1.- Preparación antecedentes para actualización del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) Preparación de Términos de Referencia y antecedentes administrativos para presentar la actualización del PLADECO a postulación de financiamiento vía circular 33. Documentación ha sido visada por la autoridad comunal y ya entregada al Gobierno Regional</p> <p>2.- Preparación de antecedentes para Modificación 03 Plan Regulador Comunal Preparación de Términos de Referencia y antecedentes administrativos para presentar la modificación 03 del PRC a postulación de financiamiento vía circular 33, en coordinación con profesionales de la Dirección de Obras Municipales.</p> <p>3.- Apoyo en actividades de Plan Maestro Patronato Apoyo logístico para la presentación, ante comerciantes del Barrio Patronato, de la sistematización y resultados de la actividad de participación ciudadana realizada con el fin de generar un diagnóstico participativo de la situación actual del Barrio, y conocer el futuro deseado.</p> <p>Esta actividad se enmarca en el Proyecto de Plan Maestro Patronato que actualmente realiza el Departamento de Asesoría Urbana de SECPLA.</p> <p>4.- Elaboración y gestión del proceso de seguimiento de proyectos PLADECO 2015-2018. Elaboración y seguimiento de sistema de verificación del cumplimiento de proyectos para la comuna definidos en el PLADECO vigente. Durante el mes de abril las direcciones envían la actualización del estado de cumplimiento de los proyectos. Posteriormente se consolidará y sistematizará la información.</p>	



5.- Elaboración antecedentes postulación Programa de Espacios Públicos

Elaboración, en conjunto a equipo multidisciplinario de SECPLA, de documentos técnicos y administrativos para postulación al concurso del Programa de Espacios Públicos para el período presupuestario 2018-2019. Proyectos: Mejoramiento Parque Su Santidad Juan Pablo II y Mejoramiento Circuito Peatonal Patronato Etapa II.

6.- Propuesta modificación nombre BNUP

Planificación y preparación de antecedentes para generar cambio de nombre en BNUP Parque Su Santidad Juan Pablo II, de acuerdo a lo estipulado en Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695.

7.- Atención de Usuarios internos y externos en temas relativos a labores que realiza el profesional habitualmente.

Atender requerimientos de usuarios Internos y externo respecto de las labores habituales que realiza el profesional. Además se atienden solicitudes de información recibidas desde OIRS municipal y solicitudes realizadas de acuerdo a ley de transparencia atingentes a temas como el PRC, PLADECO y otros temas atingentes a SECPLA en general y Asesoría Urbana en particular.


Álvaro Roberto Jorquera Mora

Tachado por Ley 19.628

Cientista Político



ALVARO ROBERTO JORQUERA MORA

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 117

RUT: **Tachado por Ley 19.628**

GIRO(S): OTROS SERVICIOS DESARROLLADOS POR PROFESIONALES,
CIENTISTA POLITICO

Tachado por Ley 19.628

Fecha: 31 de Mayo de 2018

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
Domicilio: AVENIDAD RECOLETA 2774, RECOLETA

Rut: 69.254.800- 0

Por atención profesional:

APOYO PROFESIONAL PARA PROYECTOS DE INVERSION COMUNITARIOS PARTICIPATIVOS	1.293.722
Total Honorarios \$:	1.293.722
10 % Impto. Retenido:	129.372
Total:	1.164.350

Fecha / Hora Emisión: 15/05/2018 15:10



14143736001170093045

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201805161621

Fecha / Hora Impresión: 16/05/2018 16:21

Tachado por Ley 19.628



**INFORME DE GESTION
SERVICIOS PROFESIONALES A HONORARIOS**

NOMBRE: Álvaro Roberto Jorquera Mora	RUT: <small>Tachado por Ley 19.628</small>
PERIODO QUE INFORMA: 01/05/2018 AL 31/05/2018	
CARGO: Profesional Cientista Político – Proyectos de Inversión Comunitarios Participativos	
Nº BOLETA: 117	MONTO BRUTO: \$1.293.722
10% retención: \$129.372	Total Líquido: \$1.164.350
Ítem: 215.21.04.004.001	Centro de Costos: 04.05.54.01
ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO	
<p>El presente informe se realiza en cumplimiento de las obligaciones que corresponden a este profesional en virtud del contrato a honorarios firmado con el municipio de Recoleta. En este informe se describen en forma genérica las actividades más relevantes realizadas.</p> <p>Durante el mes de mayo se desarrollan las siguientes actividades:</p> <p>1.- Modificación 02 Plan Regulador Comunal Elaboración de informe descriptivo del proceso de participación ciudadana para la modificación 02 del Plan Regulador Comunal, normada por la LGUC y la OGUC. Esto con el fin de dar respuesta a Recurso de Protección presentado por grupo de vecinos de Población Quinta Residencial El Salto.</p> <p>2.- Preparación antecedentes para actualización del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) Elaboración de respuestas a observaciones realizadas por el Gobierno Regional a los antecedentes administrativos presentados para postular a financiamiento del PLADECO vía circular 33.</p> <p>3- Preparación de antecedentes para Modificación 03 Plan Regulador Comunal (PRC) Preparación y presentación de Términos de Referencia y antecedentes administrativos, para postulación a financiamiento de la modificación vía circular 33. A la espera de observaciones del GORE.</p> <p>4.- Contraparte Programa Fortalecimiento Gestión Municipal Labores como Contraparte del Programa Fortalecimiento Gestión Municipal, proyecto “Plan modernización Municipal FACE2 Recoleta. Coordinación interna para la ejecución del proyecto Instalación Tótem de Autoatención, y coordinación con SUBDERE para el cumplimiento del programa en tiempo y forma.</p>	



5.- Atención de Usuarios internos y externos en temas relativos a labores que realiza el profesional habitualmente.

Atender requerimientos de usuarios Internos y externo respecto de las labores habituales que realiza el profesional. Además se atienden solicitudes de información recibidas desde OIRS municipal y solicitudes realizadas de acuerdo a ley de transparencia atingentes a temas como el PRC, PLADECO y otros temas atingentes a SECPLA en general y Asesoría Urbana en particular.

6.- Seguimiento Plan de Desarrollo Comunal Vigente

Seguimiento del cumplimiento de la matriz de Planes, Programas y Proyectos del PLADECO vigente. Vinculación con Direcciones Municipales para recoger información. Presentaciones ante el COTEDI de los avances en el proceso de seguimiento.

7.- Plan piloto Mantenimientos paraderos Transantiago

Asistencia a reunión informativa convocada por la DTPM, con el fin de dar a conocer el estado actual de los convenios mandato y sus modificaciones. Reunión llevada a cabo el día 17 de mayo en dependencias de la DTPM.

8.- Elaboración de Plan de Acción SECPLA 2018-2020.

Encargado de elaborar el Plan de Acción 2018-2020 para SECPLA. Esto mediante la utilización de al menos dos insumos: Planes de acción presentadas por cada Unidad y Análisis FODA de SECPLA elaborado a través de un trabajo participativo de todos los encargados de Unidad dependientes de SECPLA.


Alvaro Roberto Jorquera Mora
Tachado por Ley 19.628
Cientista Político



ALVARO ROBERTO JORQUERA MORA

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 118

RUT: **Tachado por Ley 19.628**

GIRO(S): OTROS SERVICIOS DESARROLLADOS POR PROFESIONALES,
CIENTISTA POLITICO

Tachado por Ley 19.628

Fecha: 30 de Junio de 2018

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
Domicilio: AVENIDAD RECOLETA 2774, RECOLETA

Rut: 69.254.800- 0

Por atención profesional:

APOYO PROFESIONAL PARA PROYECTOS DE INVERSION COMUNITARIOS PARTICIPATIVOS	1.293.722
Total Honorarios \$:	1.293.722
10 % Impto. Retenido:	129.372
Total:	1.164.350

Fecha / Hora Emisión: 14/06/2018 10:30



141437360011811858F3

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201806141242

Fecha / Hora Impresión: 14/06/2018 12:42

Tachado por Ley 19.628



**INFORME DE GESTION
SERVICIOS PROFESIONALES A HONORARIOS**

NOMBRE: Álvaro Roberto Jorquera Mora	RUT: Tachado por Ley 19.628
PERIODO QUE INFORMA: 01/06/2018 AL 30/06/2018	
CARGO: Profesional Cientista Político – Proyectos de Inversión Comunitarios Participativos	
Nº BOLETA: 118	MONTO BRUTO: \$1.293.722
10% retención: \$129.372	Total Líquido: \$1.164.350
Ítem: 215.21.04.004.001	Centro de Costos: 04.05.54.01

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO

El presente informe se realiza en cumplimiento de las obligaciones que corresponden a este profesional en virtud del contrato a honorarios firmado con el municipio de Recoleta. En este informe se describen en forma genérica las actividades más relevantes realizadas.

Durante el mes de mayo se desarrollan las siguientes actividades:

1.- Preparación antecedentes para actualización del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

Entrega de respuestas a observaciones realizadas por el Gobierno Regional a los antecedentes administrativos presentados para postular a financiamiento del PLADECO vía circular 33. Se anuncia desde GORE la admisibilidad del Proyecto

2.- Preparación de antecedentes para Modificación 03 Plan Regulador Comunal (PRC)

Preparación y presentación de Términos de Referencia y antecedentes administrativos, para postulación a financiamiento de la modificación vía circular 33. A la espera de observaciones del GORE.

3.- Contraparte Programa Fortalecimiento Gestión Municipal

Labores como Contraparte del Programa Fortalecimiento Gestión Municipal, proyecto “Plan Modernización Municipal FACE2 Recoleta”. Coordinación interna para la ejecución del proyecto Instalación Tótem de Autoatención, y coordinación con SUBDERE para el cumplimiento del programa en tiempo y forma. Esto incluye la participación en reuniones con funcionarios de la Unidad Mejoramiento de la Gestión Municipal de SUBDERE, y en reuniones con los Directivos de la Municipalidad de Recoleta.

4.- Atención de Usuarios internos y externos en temas relativos a labores que realiza el profesional habitualmente.

Atender requerimientos de usuarios Internos y externo respecto de las labores habituales que realiza el profesional. Además se atienden solicitudes de información recibidas desde OIRS municipal y solicitudes realizadas de acuerdo a ley de transparencia atinentes a temas como el PRC, PLADECO



y otros temas atinentes a SECPLA en general y Asesoría Urbana en particular.

5.- Seguimiento Plan de Desarrollo Comunal Vigente

Seguimiento del cumplimiento de la matriz de Planes, Programas y Proyectos del PLADECO vigente. Vinculación con Direcciones Municipales para recoger información faltante.

6.- Plan piloto Mantenimientos paraderos Transantiago

Gestión de convenios "Plan piloto de mantenimiento y conservación de la infraestructura operativa tipo Transantiago desplegada en los puntos de paradas del Sistema de Transporte Público Metropolitano". Se envía información para Vº Bº de la Dirección de Asesoría, y se preparan antecedentes para su aprobación ante el Concejo Municipal.

7.- Asistencia a capacitación en Compras Públicas

Asistencia y participación en Jornada de Capacitación en Compras Públicas organizada por el Departamento de Licitaciones de la Municipalidad de Recoleta, los días 20 y 21 de junio.

8.- Elaboración de Plan de Acción SECPLA 2018-2020.

Encargado de elaborar el Plan de Acción 2018-2020 para SECPLA. Esto mediante la utilización de al menos dos insumos: Planes de acción presentadas por cada Unidad y Análisis FODA de SECPLA elaborado a través de un trabajo participativo de todos los encargados de Unidad dependientes de SECPLA.



Álvaro Roberto Jorquera Mora

Tachado por Ley 19.628

Cientista Político



ALVARO ROBERTO JORQUERA MORA

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 119

RUT: **Tachado por Ley 19.628**

GIRO(S): OTROS SERVICIOS DESARROLLADOS POR PROFESIONALES,

CIENTISTA POLITICO

Tachado por Ley 19.628

Fecha: 31 de Julio de 2018

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
Domicilio: AVENIDAD RECOLETA 2774, RECOLETA

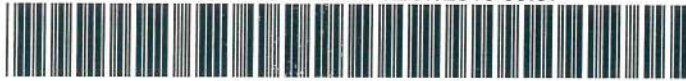
Rut: 69.254.800- 0

Por atención profesional:

APOYO PROFESIONAL PARA PROYECTOS DE INVERSION COMUNITARIOS PARTICIPATIVOS	1.293.722
--	-----------

Total Honorarios \$:	1.293.722
10 % Impto. Retenido:	129.372
Total:	1.164.350

Fecha / Hora Emisión: 12/07/2018 09:57



1414373600119EA2426C

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201807121033

Fecha / Hora Impresión: 12/07/2018 10:33

Tachado por Ley 19.628



**INFORME DE GESTION
SERVICIOS PROFESIONALES A HONORARIOS**

NOMBRE: Álvaro Roberto Jorquera Mora	RUT: Tachado por Ley 19.628
PERIODO QUE INFORMA: 01/07/2018 AL 31/07/2018	
CARGO: Profesional Cientista Político – Proyectos Inversión Comunitarios Participativos	
Nº BOLETA: 119	MONTO BRUTO: \$1.293.722
10% retención: \$129.372	Total Líquido: \$1.164.350
Ítem: 215.21.04.004.001	Centro de Costos: 04.05.54.01

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO

El presente informe se realiza en cumplimiento de las obligaciones que corresponden a este profesional en virtud del contrato a honorarios firmado con el municipio de Recoleta. En este informe se describen en forma genérica las actividades más relevantes realizadas.

Durante el mes de julio se desarrollan las siguientes actividades:

1.- Financiamiento para la Actualización del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

GORE anuncia admisibilidad del Proyecto para financiamiento vía circular 33. A la espera que se priorice y que se convoque al Municipio a exponer ante la Comisión de Ordenamiento Territorial e Instrumentos de Planificación del Consejo Regional.

2.- Preparación de antecedentes Actualización Plan Regulador Comunal (PRC)

Preparación y presentación de Términos de Referencia y antecedentes administrativos, para postulación a financiamiento de la modificación vía Circular 33. A la espera de observaciones del GORE.

3.- Contraparte Programa Fortalecimiento Gestión Municipal

Labores como Contraparte del Programa Fortalecimiento Gestión Municipal, proyecto “Plan Modernización Municipal FACE2 Recoleta”. Coordinación interna para la ejecución del proyecto Instalación Tótem de Autoatención, y coordinación con SUBDERE para el cumplimiento del programa en tiempo y forma. Se gestiona compras vía convenio marco de productos necesarios para la instalación de Totems, incluyendo la aprobación de esta compra en el Concejo Municipal.

4.- Atención de Usuarios internos y externos en temas relativos a labores que realiza el profesional habitualmente.

Atender requerimientos de usuarios Internos y externo respecto de las labores habituales




que realiza el profesional. Además se atienden solicitudes de información recibidas desde OIRS municipal y solicitudes realizadas de acuerdo a ley de transparencia atinentes a temas como el PRC, PLADECO y otros temas atinentes a SECPLA en general y Asesoría Urbana en particular.

6.- Plan piloto Mantenimientos paraderos Transantiago

Gestión de convenios "Plan piloto de mantenimiento y conservación de la infraestructura operativa tipo Transantiago desplegada en los puntos de paradas del Sistema de Transporte Público Metropolitano". Se aprueban convenios en Concejo Municipal y se gestiona la firma por parte del Alcalde.

7.- Elaboración de Plan de Acción SECPLA 2018-2020.

Encargado de elaborar el Plan de Acción 2018-2020 para SECPLA. Esto mediante la utilización de al menos dos insumos: Planes de acción presentadas por cada Unidad y Análisis FODA de SECPLA elaborado a través de un trabajo participativo de todos los encargados de Unidad dependientes de SECPLA.



Álvaro Roberto Jorquera Mora
Tachado por Ley 19.628
Cientista Político



ALVARO ROBERTO JORQUERA MORA

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 120

RUT: **Tachado por Ley 19.628**

GIRO(S): OTROS SERVICIOS DESARROLLADOS POR PROFESIONALES,
CIENTISTA POLITICO

Tachado por Ley 19.628

Fecha: 28 de Agosto de 2018

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
Domicilio: AVENIDAD RECOLETA 2774, RECOLETA

Rut: 69.254.800- 0

Por atención profesional:

AGOSTO ITEM: 215.21.04.004.001 CENTRO DE COSTOS: 04.05.54.01	1.293.722
Total Honorarios \$:	1.293.722
10 % Impto. Retenido:	129.372
Total:	1.164.350

Fecha / Hora Emisión: 20/08/2018 15:45



1414373600120863DAF4

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201808201546

Fecha / Hora Impresión: 20/08/2018 15:46

Tachado por Ley 19.628



4.- Atención de Usuarios internos y externos en temas relativos a labores que realiza el profesional habitualmente.

Atender requerimientos de usuarios Internos y externo respecto de las labores habituales que realiza el profesional. Además se atienden solicitudes de información recibidas desde OIRS municipal y solicitudes realizadas de acuerdo a ley de transparencia atinentes a temas como el PRC, PLADECO y otros temas atinentes a SECPLA en general y Asesoría Urbana en particular.

6.- Plan piloto Mantenimientos paraderos Transantiago

Gestión de convenios "Plan piloto de mantenimiento y conservación de la infraestructura operativa tipo Transantiago desplegada en los puntos de paradas del Sistema de Transporte Público Metropolitano". Se envían Convenios a DTPM. Se gestiona las Bases técnicas con DIMAO. Y se comienzan a preparar antecedentes para la licitación.

7.- Elaboración de Plan de Acción SECPLA 2018-2020.

Encargado de elaborar el Plan de Acción 2018-2020 para SECPLA. Esto mediante la utilización de al menos dos insumos: Planes de acción presentadas por cada Unidad y Análisis FODA de SECPLA elaborado a través de un trabajo participativo de todos los encargados de Unidad dependientes de SECPLA.



Álvaro Roberto Jorquera Mora

Tachado por Ley 19.628

Cientista Político



ALVARO ROBERTO JORQUERA MORA

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 121

RUT: **Tachado por Ley 19.628**

GIRO(S): OTROS SERVICIOS DESARROLLADOS POR PROFESIONALES,
CIENTISTA POLITICO

Tachado por Ley 19.628

Fecha: 28 de Septiembre de 2018

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
Domicilio: AVENIDAD RECOLETA 2774, RECOLETA

Rut: 69.254.800- 0

Por atención profesional:

SEPTIEMBRE ITEM: 215.21.04.004.001 CENTRO DE COSTOS: 04.05.54.01	1.293.722
Total Honorarios \$:	1.293.722
10 % Impto. Retenido:	129.372
Total:	1.164.350

Fecha / Hora Emisión: 12/09/2018 10:45



1414373600121C678808

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201809121046

Fecha / Hora Impresión: 12/09/2018 10:46


Tachado por Ley 19.628



**INFORME DE GESTION
SERVICIOS PROFESIONALES A HONORARIOS**

NOMBRE: Álvaro Roberto Jorquera Mora	RUT: Tachado por Ley 19.628
PERIODO QUE INFORMA: 01/09/2018 AL 30/09/2018	
CARGO: Profesional Cientista Político – Proyectos Inversión Comunitarios Participativos	
Nº BOLETA: 121	MONTO BRUTO: \$1.293.722
10% retención: \$129.372	Total Líquido: \$1.164.350
Ítem: 215.21.04.004.001	Centro de Costos: 04.05.54.01

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO

El presente informe se realiza en cumplimiento de las obligaciones que corresponden a este profesional en virtud del contrato a honorarios firmado con el municipio de Recoleta. En este informe se describen en forma genérica las actividades más relevantes realizadas.

Durante el mes de septiembre se desarrollan las siguientes actividades:

1.- Presentación de la solicitud de financiamiento para la Actualización del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) a Gobierno Regional.

Exposición ante la Comisión de Ordenamiento Territorial e instrumentos de Planificación del Consejo Regional Metropolitano la solicitud de financiamiento para la Actualización PLADECO Recoleta, Generando la recomendación favorable de esta Comisión ante el plenario del Consejo Regional.

2.- Contraparte Programa Fortalecimiento Gestión Municipal

Coordinación en el proceso de compra de los productos y recepción de estos. Coordinación con Administración Municipal y Departamento de informática para continuar con la ejecución del Proyecto "Instalación de Totem de autoatención para trámites y servicios municipales". Actualización de la página web <http://www.subdereenlinea2.gov.cl/> respecto a la rendición de los dineros transferidos por SUBDERE para la ejecución del proyecto anteriormente individualizado.

3.- Atención de Usuarios internos y externos en temas relativos a labores que realiza el profesional habitualmente.

Atender requerimientos de usuarios Internos y externo respecto de las labores habituales que realiza el profesional. Además se atienden solicitudes de información recibidas desde OIRS municipal y solicitudes realizadas de acuerdo a ley de transparencia atinentes a temas como el PRC, PLADECO y otros temas atinentes a SECPLA en general y Asesoría

Urbana en particular.

4.- Plan piloto Mantenimientos paraderos Transantiago

Gestión para decretar convenio mandato "Plan piloto de mantenimiento y conservación de la infraestructura operativa tipo Transantiago desplegada en los puntos de paradas del Sistema de Transporte Público Metropolitano" y el convenio de colaboración para la ejecución del convenio mandato.

Definición final de términos de Referencia en conjunto con DIMAO y envío de antecedentes a Departamento de Licitaciones para dar inicio al proceso de licitación

5.- Elaboración de Documentación "Orientaciones globales del municipio"

Encargado de elaborar documentos "Seguimiento PLADECO" y "Políticas de Servicios Municipales" que son parte de lo definido en el artículo 82 literal a) de la Ley 18.695 como "orientaciones globales del municipio".

6.- Seguimiento PLADECO 2015-2018

Llevar a cabo proceso de seguimiento al Plan de Desarrollo Comunal vigente, que sirva de insumo para la evaluación que se realizará durante el proceso de actualización del PLADECO.


Álvaro Roberto Jorquera Mora

Facado por Ley 19.628

Cientista Político

